



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, marzo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA INSTAURADO POR JORGE ANTONIO ESCOBAR GONZÁLEZ CONTRA PROCIMCO INGENIEROS S.A.S. RADICACIÓN No.2021-00071-00.-

Previamente a resolver la solicitud de terminación del proceso presentada por la parte demandante, **se ordena oficial** a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN de esta ciudad, para que se sirvan informar si el demandado PROCIMCO INGENIEROS S.A.S., tiene obligaciones coactivas, indicando el valor de lo adeudado. **Ofíciense.**

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cb0e4bf992b92da3c69e3bff13698d4df59e441bd64ce09471fb0345ff69e9c**

Documento generado en 24/03/2023 05:32:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>